

Canelones, 3 de diciembre de 2010.

VISTO: el correo electrónico remitido por la Junta Departamental de Maldonado recibido el 17/9/2010, comunicando la creación de la "Agrupación de Mujeres Parlamentarias de la Junta Departamental de Maldonado".

RESULTANDO: que asimismo, la Junta Departamental de Tacuarembó mediante Oficio 402/10 de fecha 2/9/2010, comunica la integración de la Comisión de Equidad, Género y Derechos Humanos.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente comunicar a todas las Juntas Departamentales del país, a todos los Municipios del departamento y a la Agrupación precitada, que ha sido integrada en esta Corporación la Comisión Especial N° 1/10 "Género y Equidad"

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Comuníquese a todas las Juntas Departamentales del país, a todos los Municipios del departamento y a la "Agrupación de Mujeres Parlamentarias de la Junta Departamental de Maldonado", que ha sido creada la Comisión Especial N° 1/10 "Género y Equidad", integrada de la siguiente forma: Titulares: Nibia Lima (Presidenta), Silvia Vallejo (Vicepresidenta), Adriana Odazzio, Cristina Araujo, Elena Lancaster, Pamela De León y Noelia Rotela; Suplentes Ivonne Sosa, Oscar Peluffo, Sonia Aguirre, Beatriz Rodríguez y Rita Pérez.

2.- Regístrese, etc.

Carpeta N° 67/10 Entradas N° 495/-10

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR